

# LA PATRIA

OFICINAS: 3ª DE REVILLAGIGEDO Núm. 37.  
APARTADO POSTAL 30 BIS.—TELÉFONO ERIC. 1622.

DIARIO DE MÉXICO

REGISTRADO NUEVAMENTE COMO ARTÍCULO DE 2ª CLASE  
SE EN 1º DE JULIO DE 1909.

AÑO XXXVI

MÉXICO, SÁBADO 27 DE JULIO DE 1912

Núm. 11,168

## LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO SERÁ UN FRACASO

Un alto Magistrado se ha servido darnos algunas opiniones acerca de la Escuela Libre de Derecho que se ha erigido en esta capital con motivo de la última huelga de los alumnos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, y á reserva de publicar íntegras las ideas de ese personaje sobre la enseñanza libre, vamos á ocuparnos de la trascendencia del nuevo establecimiento educativo, de su fuero interior y del porvenir que se le espera.

La Escuela Libre de Derecho tiene que ser en plazo no remoto la demostración palmaria de que los católicos, cuyos sentimientos no están de acuerdo con las ideas de la mayoría de los profesores que se han nombrado, son los únicos fomentadores y sostenedores de la huelga de los estudiantes; y como éstos, según tenemos entendido, son por lo general liberales, vendrá por fuerza una escisión entre los progenitores de la Escuela Libre, el cuerpo docente y los alumnos. Por otra parte el profesorado, según hemos dicho en edición anterior, se compone de elementos científico-retrogrados del antiguo régimen que nunca jamás podrán ajustarse á las ideas democráticas que la juventud mexicana tiene ya imbuidas en su cerebro. De ahí que le auguramos á la Escuela Libre de Derecho una vida efímera y su final, que no se hará esperar mucho, será el fracaso más completo.

No es posible que elementos disímboles como son los clericales, los científicos y la juventud enemiga de estas dos facciones, comulguen con una misma idea dentro del recinto sagrado de un establecimiento educativo de primer orden, de donde tienen que salir los futuros directores de la política de mañana. En efecto, nunca hemos visto que el agua se revuelva con el aceite, ni que la sombra se una á la luz del sol. Los clericales, amantadores de la hidra de las discordias civiles, esos que nos han traído en otra época, del viejo mundo, un príncipe rubio para coronarlo en esta tierra de libertades, y que fueron los causantes de la Guerra de Tres Años, por muchos títulos criminal, nunca pueden ser hoy los sostenedores de las ideas republicanas, alma y vida de la juventud. Los científicos,—aves de rapiña,—sostenedores incondicionales de la dictadura y el azote de los pueblos oprimidos, tampoco lograrán suggestionar con sus halagos maquiavélicos á los aguiluchos conscientes del gremio estudiantil.

Por estas solas consideraciones, repetimos que la Escuela Libre no tiene una base firme y que se vendrá á tierra cuando las ovejas descarriadas vuelvan al redil, es decir, cuando los huelguistas que proclamaron su independencia á los cuatro vientos, reconozcan su error y se convenzan de que han sido víctimas de una engañifa de sus propios enemigos.

El tiempo resolverá este problema que hoy lo vemos bien claro y de fácil solución, porque al emitir nuestro juicio lo hacemos sin apasionamiento alguno y guiados por las revelaciones que en breves palabras nos hiciera el alto Magistrado á quien nos referimos en un principio.

Hemos podido observar que el espíritu de huelga trae consecuencias fatales casi siempre para los huelguistas, porque se persigue una idea de insubordinación hacia los jefes principales, las más de las veces sin fundamento; los errores tienen que ser errores y se corrigen cuando se ha uno convencido de ellos, que por lo regular es tarde. Y hoy viene de molde repetir los conceptos que asentamos no hace muchos días en uno de nuestros editoriales:

«Es necesario que los jóvenes que se han declarado en franca oposición, recapaciten y vean cuales son las causas verdaderas de su disgusto, que ha ido en creciente; y una vez que se convenzan que detrás de ellos están las sombras de personajes poco gratos á las clases sanas de la sociedad, vuelvan sobre sus pasos y se eviten de ese modo el caer en las garras poderosas del cientificismo, al cual no hace mucho repudiaban con sobradas energías.»

## Se anuncia EUGENIO MARTINEZ BIEN PRESO

Se dice que el señor general de brigada, don Victoriano Huerta, jefe de la columna militar que opera en el Norte contra las fuerzas revolucionarias del general Pascual Orozco y otros jefes rebeldes, arribará á esta capital á fines de la semana próxima. En caso de confirmarse la noticia, se harán grandes festejos en honor del vencedor de los rebeldes.

Veracruz, Julio 26.  
Ayer el Juzgado del Distrito notificó al señor Eugenio Martínez, ex Jefe Político de Misantla, que quedaba formalmente preso por los delitos que se le imputan de haber mandado fusilar á varios ciudadanos.  
Martínez no será enviado á Misantla para que se le juzgue.  
EL CORRESPONSAL.

## Las predicciones del Pbro. Arreola

Guadalajara, Julio 26.  
Las predicciones del señor presbítero Arreola, sabio geólogo, se están cumpliendo al pie de la letra y como ha anunciado que los temblores se sucederán en los días que faltan de este mes, reina intensa alarma y las familias siguen saliendo de esta capital, temerosas de un cataclismo.  
El sacerdote mencionado ha dicho que habrá un movimiento de intensidad tal, que causará grandes perjuicios á Guadalajara.

## Refuerzos para Sonora

Comunican de Manzanillo que arribó un tren militar, á bordo del cual iban 60 soldados del 14 Regimiento mandados por el Capitán J. Gorostiza, así como 140 del 38º Batallón formado con voluntarios de Aguascalientes, trayendo como jefe al Capitán 1º de Estado Mayor, Ernesto Roberts.

Toda esta tropa custodiaba á 250 reos que consignados á las armas aumentarán la guarnición de Sonora. Todos estos hombres serán embarcados en el cañonero «Guerrero», así como unos 300 mauseres y una cantidad enorme de cartuchos de la misma arma.

## SE DISOLVIÓ EL LLAMADO GOBIERNO REVOLUCIONARIO

El Paso, Julio 26.  
Se ha dado á Pascual Orozco facultades extraordinarias para continuar la guerra de guerrillas y al mismo tiempo quedó disuelto el Gobierno revolucionario de Chihuahua.

Antes de dar tal acuerdo se consultó la opinión de Caraveo y Zalazar, que están en Ciudad Juárez y las de Campa, Rojas, Argumedo y demás jefes superiores, que, estando de acuerdo con tal medida, salieron á cumplir con las comisiones que les encomendó Pascual Orozco.

El Gobernador Gutiérrez, diputados y magistrados que formaban el Gobierno, han pasado del lado americano y se encuentran en ésta.

José Inés Salazar sale el viernes, á las ocho de la mañana, con fuerzas para Casas Grandes.

Las fuerzas federales que avanzan hacia el Norte están en Laguna, rumbo á Chihuahua y á veinticinco millas de Casas Grandes.

**"LA PATRIA" VALE 2 Centavos**  
LA COCINA DE TODO EL MUNDO.  
10,000 RECETAS.  
**DICCIONARIO DEL HOGAR**  
Pídase á la imprenta de "La Patria."  
PRECIO DOS PESOS.

## La ley de suspensión de garantías en el Congreso

El señor Ministro de Gobernación ha enviado al Congreso la iniciativa de la nueva ley de suspensión de garantías.

Los fundamentos en que se apoya el proyecto de ley son los siguientes:

El 19 de enero del presente año, la Comisión Permanente tuvo á bien expedir un decreto sobre suspensión de las garantías, otorgadas en el artículo décimo, en la primera parte del artículo 130, en la primera parte del artículo 190, y en los artículos 20 y 21 de la Constitución Federal, por un periodo de cuatro meses, que expiró el 19 de mayo último.

Las razones que inspiraron dicho decreto fueron determinadas por la necesidad de asegurar la vida, la honra y la propiedad individuales amenazadas seriamente por el terrible banditaje que brotó de un modo especial y con todo su séquito de miserias en los Estados de Morelos, Guerrero, Tlaxcala, Puebla, México, al amparo de los recientes trastornos políticos.

Durante cierto periodo de tiempo hubo la tranquilizadora esperanza de que esos elementos de anarquía se hubieran amenguado, pero quizá por haber faltado manera de aplicar medidas que con rapidez y severidad pudieran reprimir tan graves males, ha renacido el banditaje con manifestaciones seriamente alarmantes y que obligan á que sin tardanza se procure oponer el remedio que ofrecen la Constitución y las leyes.

En el asalto cometido el día 20 del actual al tren de Guernavaca en La Cima, que tan hondamente ha conmovido á la sociedad, y en otros actos de que la prensa de la capital ha dado cuenta, los bandos rebeldes se han

entregado desenfundadamente á la ruptura de las líneas férreas, telegráficas y telefónicas, se han causado graves males á la propiedad, se ha asesinado con lujo de crueldad á pacíficos viajeros, y, en suma, se han ejecutado actos que revelan la subsistencia de un estado anormal que si bien debe tenerse como peculiar en las recientes conmociones populares, nos llevarían á la anarquía si el gobierno no recurriera á reprimirlo eficazmente.

Hay por otra parte que notar que los grandes grupos que habian ocupado á Chihuahua se están dispersando, entregándose también al banditaje en ese Estado, en Durango, en el distrito de Viesca, Coah. y en Sonora; por lo cual es indispensable extender á esos lugares las medidas de represión á que me vengo contrayendo.

Por los motivos expuestos, el señor Presidente de la República, de acuerdo con la opinión unánime del Consejo de Ministros, ha estimado que para garantizar las personas y las propiedades, y sin perjuicio de las demás medidas que convengan, es de restablecerse la suspensión de garantías en términos semejantes á los del decreto de 19 de enero último, y en tal virtud tengo la honra de dirigirme por el digno conducto de ustedes, á la respetable Comisión Permanente á fin de que esta, usando de la facultad que le concede el artículo 29 constitucional, se digne aprobar la siguiente iniciativa de ley.

(Aquí la iniciativa.)  
México, 25 de julio de 1912.—J. FLORES MAGON.—CC. Secretario de la Comisión Permanente del Congreso General.—Presente.

## La Paz se asegura en Juchitán

Oaxaca, julio 26.  
Se ha firmado la paz entre los jefes rebeldes Felipe López y Alfredo L. Santibañez con las autoridades de Oaxaca, bajo los siguientes términos:

I—El señor Felipe López y Alfredo L. Santibañez deponen las armas y reconocen por este hecho, á las autoridades de la Nación legalmente constituidas.

II—Los mismos señores se comprometen á que sigan su ejemplo, y presentan desde luego, á los que tienen á sus inmediatas órdenes, á reserva de presentarlos á todos, á medida que vayan reconcentrándose, previo el llamamiento que al efecto se les ha hecho.

III—El señor Lino J. Aragón se compromete á que el señor general en jefe, y desde que estas bases merezcan la aprobación de la Superioridad, y se le conceda la autorización respectiva, mande publicar, tanto cuanto sea posible, la amnistía incon-

dicional, para cuantos de algún modo hayan tomado parte en el movimiento armado, poniendo desde luego en absoluta libertad á todos los que por tal motivo estuvieren retenidos por las autoridades militares de su dependencia, sin más trámites ni restricción, que la entrega de las armas, para que puedan libremente regresar á sus hogares.

IV—El armamento y municiones serán clasificados é inventariados por el jefe ó oficial que al efecto designe el señor general en jefe, y con la intervención de la persona ó personas que indiquen los señores López, Santibañez y Aragón, si así lo desearan. De este inventario, se compulsarán las copias necesarias para los efectos legales procedentes.

V—Desde luego que la presentación de los señores López y Santibañez, así como de sus adictos, sea un hecho, y se verifique la entrega del armamento y municiones, según las presentes bases, el señor general en jefe mandará expedir pasaportes á los primeros y salvo conductos á todos los demás.